

**IME ICC : Reporte de la  
1a Reunión , Frankfort, Alemania  
Julio 28-30, 2003  
Presentado por  
Dra. Barbara B. Tillet  
Presidenta, Sección de Catalogación de IFLA  
Presidenta, Comité de Planeación de la IME ICC  
y por los líderes de los Grupos de Trabajo  
(Ann Huthwaite, Claudia Fabian, Renate Gömpel, Gunilla Jonsson y Monica  
Münnich)**

*Traducción al español : Ageo García-Barbabosa*

*[El texto que sigue a continuación corresponde al presentado en el Programa Abierto de la Sección de Catalogación de IFLA del 5 de agosto del 2003 en Berlín]*

Bienvenidos. Soy Barbara Tillet, Presidenta de la Sección de Catalogación y Presidenta del Comité de Planeación de la Reunión Internacional de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación – IME ICC.

El propósito del programa de hoy es compartir con ustedes las últimas noticias sobre la IME ICC- esta emocionante reunión de expertos y creadores de reglas de catalogación de las bibliotecas nacionales europeas. La reunión ha sido la primera de una serie de reuniones regionales a nivel mundial con el propósito de discutir una nueva declaración de los principios de catalogación con los creadores de reglas en todo el mundo. Ha sido una gran oportunidad para congregarse a estos creadores de reglas de manera que se conocieran entre sí y discutieran los principios básicos de catalogación en el ámbito actual.

Participaron 32 países europeos, aún cuando representantes de 4 países no pudieron asistir a último minuto.

Los 54 expertos de catalogación se reunieron la semana pasada, Julio 28-30, durante dos días y medio, en Frankfort, Alemania en la Die Deutsche Bibliothek.

La Reunión fue patrocinada por la Sección de Catalogación de IFLA con el co-patrocinio de la Sección de Bibliotecas Nacionales de IFLA y la Die Deutsche Bibliothek.

El Comité de Planeamiento recibió financiamiento de IFLA para la reunión, se contó además con el generoso apoyo de OCLC para la cena de la conferencia, así como el apoyo de Swets Blackwell y K.G. Saur para sufragar parcialmente los alimentos y bebidas de los descansos, almuerzos y una recepción, respectivamente. La Die Deutsche Bibliothek también contribuyó no sólo con fondos sino con el tiempo libre de muchos miembros de su personal para asegurar el éxito de esta reunión, por lo cual estamos muy agradecidos.

Quiero agradecer a mis colegas del Comité de Planeación por contribuir también al éxito de ésta reunión: primero a los de la Sección de Catalogación – Renate Gömpel, Mauro Guerrini, Gunilla Jonsson, Monika Münnich y especialmente Natalia Kasparova. Fue Natalia quien inició la idea de ésta reunión en Alemania. En 2001 ella hizo notar que era el 40° aniversario de los Principios de Paris, y que dichos principios necesitaban ser actualizados al ambiente actual de los catálogos en línea y los OPACs Web (catálogos en línea de acceso público). Nos tomó más de dos años para finalmente reunirnos, con mucha ayuda de aquellos que ustedes ven incluidos aquí. Otros miembros de nuestro Comité de Planeación fueron Marie-France Plassard, quien estaba en ese momento encargada de la Oficina del Programa UBCIM de IFLA, y también recibimos ayuda de Susanne Oehlschläger de la Die Deutsche Bibliothek, igualmente Claudia Fabian, Hans Popst, Ann Huthwaite (quien funge como presidenta del Joint Steering Committee for Revision of the Anglo-American Cataloging Rules) y la administración y personal de la Die Deutsche Bibliothek.

El objetivo de esta reunión fue incrementar la habilidad para compartir la información catalográfica a nivel mundial mediante la promoción de las normas estándar para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridades utilizados en los catálogos de biblioteca. Este objetivo continúa el de la Conferencia de 1961 sobre los Principios de Catalogación, de proveer la normalización internacional de las reglas y principios de catalogación.

Los objetivos fueron examinar los códigos de catalogación actualmente en uso en Europa para comparar sus similitudes y diferencias y ver si era posible conjuntarlos y desarrollar un Código Internacional de Catalogación.

Los resultados deseados eran trabajar en conjunto para delinear una nueva Declaración de Principios de Catalogación que pudiera aplicarse al ámbito actual de la catalogación y pudiera servirnos en el futuro. En segundo lugar, deseábamos tener las recomendaciones de los grupos de trabajo sobre las vías para armonizar los códigos de catalogación usados actualmente y talvés para sugerir las reglas básicas que pudieran formar la base para un Código Internacional de Catalogación. Los participantes deseaban que estos principios sirvieran inicialmente a las bibliotecas pero pudieran ser aplicados también por otros organizadores de información en las comunidades de los archivos, museos, gestión de derechos, la industria de programas para computadores e Internet.

La reunión dió inicio con un informe sobre la encuesta de códigos de catalogación utilizados en Europa y su comparación con los Principios de Paris. Regresaremos posteriormente a los otros temas de la agenda; pero permitanme decirles unas palabras sobre dicha comparación de los códigos. Los resultados están incluidos en el sitio Web de nuestra reunión y les daré el URL en un momento.

Primeramente me permitiré recordar con ustedes los tópicos incluidos en los Principios de Paris de 1961. La Declaración cubre éstas secciones:

Alcance, función, estructura del catálogo, tipos de asientos, uso de asientos múltiples, elección del asiento uniforme, autor personal individual, asiento bajo entidades

corporativas (muy limitadas situaciones), autoría múltiple, obras asentadas bajo título, incluyendo los principios para el asiento uniforme de obras y otros asuntos relacionados con publicaciones seriadas; y finalmente la palabra ordenadora para nombres personales. Pedimos a los creadores de reglas en Europa que compararan sus códigos en cada área y dieran explicación (de ser posible) sobre las diferencias, como difieren y porqué.

Los 18 que respondieron la encuesta indicaron que sus códigos tienen como base los Principios de Paris para la elección y forma de los asientos y las palabras ordenadoras.

Regresando a la Agenda, continuamos con ponencias de introducción sobre la ISBD (John Byrum, Presidente del Grupo de Revisión de la ISBD de la Sección de Catalogación de IFLA), un a ponencia sobre FRBR (Patrick Le Boeuf, Presidente del Grupo de Trabajo sobre FRBR de la Sección de Catalogación de IFLA), y una presentación sobre VIAF –“Archivo Internacional Virtual de Autoridades”- (por Barbara Tillet).

Con relación a la ISBD, fue reconocida como un gran logro en la normalización internacional de la catalogación descriptiva, la cual requiere la transcripción de la información de identificación del ítem en mano para la creación de las áreas normalizadas de la descripción catalográfica; ya que la ISBD establece: los elementos básicos que se deben incluir en dichas descripciones; el orden de esos elementos; y la puntuación prescrita; de manera que los registros resultantes sean entendibles a nivel mundial independientemente del idioma o escritura empleados.

También tomaré unos minutos para compartir con ustedes, como funcionan nuestras entidades creadoras de reglas para incrementar el conocimiento de este proceso y como han llegado a conocerse mejor entre sí.

También escucharemos una presentación del documento preliminar de la Declaración de Paris que ha sido preparada por Monika Munnich, Hans Popst, Charles Croissant y otros y tendremos tiempo para discutirla nuevamente el día final de la reunión. Cada uno de los líderes de los Grupos de Trabajo hizo presentaciones breves informando los resultados de la encuesta de comparación de los códigos en respuesta a la identificación de similitudes y diferencias sobre este tópico en particular. Y apenas era el primer día!

El segundo día estuvo compuesto por las discusiones de los Grupos de Trabajo para formular las recomendaciones y en la tarde cada líder de grupo informó las actividades y sugerencias de su respectivo grupo.

Escuchemos ahora sobre las discusiones y recomendaciones de los Grupos de Trabajo. Daremos inicio con el Grupo de Trabajo 1, dirigido por Ann Huthwaite, quien es presidenta del Joint Steering Committee for revision of the Anglo-American Cataloguing Rules.

Desafortunadamente Ann no ha podido estar con nosotros el día de hoy, de manera que yo misma presentaré su reporte.

## GRUPO DE TRABAJO 1, NOMBRES PERSONALES

### Temas

1. Asiento autorizado vs. asiento uniforme

El grupo está de acuerdo en que [el término “autorizado”](#) es el término más práctico.

2. ¿Es práctico establecer las diferencias entre los nombres personales?

El grupo está de acuerdo en que esa es la meta (en particular para las agencias bibliográficas nacionales) pero que puede no ser práctico en todas las circunstancias. [Es muy importante para el usuario final establecer las diferencias entre los nombres personales.](#)

3. Concepto de asiento paralelo

Los asientos paralelos están conformados por:

- diferentes idiomas
- diferentes escrituras
- diferentes reglas de catalogación
- diferentes comunidades de usuarios

El grupo refrenda [la investigación sobre el concepto de un archivo internacional virtual de autoridades que permita la existencia de asiento paralelos de nombres personales.](#)

4. Elección de nombres, estructura de los nombres

[El grupo recomienda el uso de: “IFLA Names of Persons”, como punto inicial.](#)

5. Estructura de los registros de autoridad (fuente de información?)

[El grupo recomienda que debe existir un campo obligatorio para la fuente de información en los registros de autoridad.](#)

6. Versión preliminar de los principios

El grupo refrenda la versión preliminar de los principios. Sugiere el siguiente [cambio al punto 5.2.1:](#)

Cuando el nombre de una persona consiste en varias palabras, la elección de la palabra ordenadora estará determinada por la nacionalidad de la persona, o cuando esto no es posible, por el uso acordado en el país en el cual la persona reside generalmente.

7. Registros/archivos de autoridades

[El grupo recomienda que las reglas de catalogación incluyan normas para los registros de autoridades.](#)

El siguiente es el Grupo de Trabajo 2 sobre Nombres Corporativos. Este grupo fue dirigido por Claudia Fabian de la Bayerische Staatsbibliothek y Mauro Guerrini de la Universidad de Florencia. Claudia presentará el reporte.

## **GRUPO DE TRABAJO 2, ENTIDADES CORPORATIVAS**

El grupo de trabajo concentró sus discusiones en tres asuntos:

1. Definición de Entidad (“qué es una entidad corporativa”)
2. Elección del nombre (asiento) de una entidad corporativa (aspectos individuales)
3. “Autoría” – “Asiento principal bajo una entidad corporativa”- “entidad corporativa como un punto primario de acceso”

### **Definición de Entidad**

- a. Podemos considerar que algo es una entidad corporativa si la organización consiste en solamente una persona? (p.ej. un diseñador que se presenta a sí mismo como una firma comercial)

El grupo llegó a un acuerdo de que conforme a FRBR 3.2.6. no existe un número indicado de personas dentro del concepto de “una organización”. La pregunta sobre el número únicamente surge dentro del segundo concepto “grupo de individuos”.

- b. seudónimo colectivo

Un seudónimo colectivo que adopta la forma de un nombre personal es por consenso general manejado como un nombre personal. Sin embargo la forma (orden de las palabras, número de palabras) es un factor importante en ésta decisión. El grupo propone [que se prepare un documento a nivel internacional incluyendo las diferentes formas de los seudónimos, con propuestas sobre su tratamiento como un nombre personal o una entidad corporativa; y que haga propuestas sobre la manera de tratar las referencias.](#)

- c. Lista de entidades que se considera que son entidades corporativas

Existen diversas [listas de éstas entidades](#) en diferentes códigos de catalogación y documentos internacionales. Estas listas [deberán compilarse tomando en cuenta la lista de las RCA2 \(21.1B1\) como base. Los creadores de reglas deberán recibir una invitación para comentar cuales de estas entidades toman en cuenta y cuales otras agregarían a la lista.](#) Dicha lista deberá elaborarse tanto para la catalogación descriptiva como para la catalogación por materias. Deberá también servir como base para definir códigos para los diferentes tipos de entidades corporativas.

- d. [Lista de términos utilizados para determinar cuando una entidad subordinada debe registrarse dentro del registro de autoridad de la entidad mayor o como una identidad separada.](#)

Ejemplo: Mayor of the City of New York

El registro de autoridad de acuerdo a las reglas alemanas corresponde a “New York”; y “Mayor of the City of New York” es una referencia dentro de ese registro.

De acuerdo a las RCA2 (y otros códigos de catalogación) habría un registro separado para “New York. Mayor”.

[Tomando como base la lista de términos requeridos para este tipo de tratamiento en las RAK 2, se llegó a una propuesta común cuyos términos de subordinación no requieren un registro separado.](#) (confróntese 4.B.2 de la comparación de códigos que indica un número de aplicaciones diferentes en ésta área.

### **Elección del nombre**

La discusión se concentró en la recomposición de la versión preliminar de 5.3 en concordancia con FRBR 3.2.6, párrafo 4. Se llegó al acuerdo de que se debería dar prioridad al asiento elegido para el archivo de autoridad. La versión que se propone sería la siguiente:

“El asiento autorizado de una entidad corporativa deberá ser el nombre mediante el cual se identifica de manera consistente a la entidad corporativa y/o el nombre por el cual se identifica con mayor frecuencia en sus publicaciones.”

(Una reflexión a posteriori mostró que esto podría no ser útil. Sería mejor introducir la redacción de FSCH 4.1 y que dijera:

[“El asiento autorizado de una entidad corporativa deberá ser el nombre mediante el cual se identifica de manera consistente a la entidad corporativa \(“nombre convencional”\) o la forma del nombre que se usa en las publicaciones de la entidad.”](#)

Hubo acuerdo general de que [la forma encontrada en la manifestación debe incluirse en el registro de autoridad con el propósito de facilitar su recuperación \(e intercambio internacional\).](#)

[Para entidades con múltiples lenguas la propuesta introdujo en las reglas la práctica de algunos formatos de agregar el idioma a las diferentes formas del nombre.](#) Si se hace esto, la elección del asiento puede realizarse mediante la intervención de una máquina.

[Hubo acuerdo general de que las tareas para la armonización internacional de los asientos debería continuar y que existe necesidad de esas directrices.](#)

### **Asiento principal**

Las reglas y aplicaciones de catalogación difieren ampliamente en el uso de entidades corporativas como asiento principal (desde la posición alemana de abandonar completamente las entradas principales bajo entidades corporativas hasta el código italiano que define la autoría corporativa en un sentido completo). La versión preliminar de las propuestas indica varias opciones en esta área (una sin asiento principal bajo entidad corporativa; una con diferenciación entre recursos continuos y recursos finitos, ésta última puede tener un asiento principal bajo una entidad corporativa).

[Hay acuerdo general de que el acceso a través de entidad corporativa debe asegurarse y que es un factor importante de colocación. Existe una clara tendencia de recomendar el uso de entidades corporativas como puntos primarios de acceso solamente en casos claramente definidos: con títulos genéricos y \(talvés\) con obras administrativas y legislativas.](#)

[Deberá elaborarse un documento preliminar que provea ejemplos de los resultados de dicha decisión.](#)

El tercer Grupo de Trabajo abordó la Serialidad y fue dirigido en forma conjunta por Gudrun Henze quien es presidente del Grupo de Expertos RAK. Su co-líder fue Renate Gömpel de la Die Deutsche Bibliothek quien presenta el reporte.

## **GRUPO DE TRABAJO 3, SERIALIDAD**

### **Objetivo:**

Lograr un acuerdo sobre las normas y la identificación de la parte en que las reglas están en discrepancia con la ISBD(CR) sobre lo que constituye un cambio en una nueva obra/expresión, que justifique un nuevo registro.

### **Asuntos:**

Están los códigos actuales alineados con la ISBD(CR); y en caso contrario, ¿cómo difieren y por qué? ¿Podrían conjuntarse?

### **Recomendaciones generales**

- [Estamos por ahora catalogando manifestaciones.](#)  
Si se realiza trabajo más extenso sobre las FRBR:  
Qué constituye una obra / manifestación /expresión en el sentido FRBR para publicaciones periódicas.
- Compartir las mismas reglas básicas
- [Aplicar y promover la ISBD\(CR\)!](#)
- Reconsiderar si fuera necesario!
- [La ISBD\(CR\) debería ser más explícita sobre la descripción multinivel para publicaciones seriadas](#)
- [ISBD\(CR\): Apéndice A – podría ser parte del conjunto principal de reglas](#)

- Conectado a los resultados del Grupo de Trabajo 4 (Estructuras multiparte)

### **Declaración de Principios (Preliminar)**

#### Deberá discutirse más; en general:

- Si es factible basar los principios en la terminología FRBR (2)
- Las funciones del catálogo (3.1.2)
  - o Demasiado enfocado a sistemas
  - o “recurso” es utilizado como “ítem” (3.1)?
- “Puntos de acceso autorizados/controlados” en vez de “asientos autorizados” (5.6.7)

### **Declaración de Principios (Preliminar): Preguntas y sugerencias**

- Introducción: “identificador de obra” utilizado no en el sentido FRBR sino en uno diferente?
- “... y las funciones de despliegue de los registros...” – en vez de “... listas”
- 3.3 + 3.4 falta “Expresión”
- 4 “... de acuerdo a un código estándar de catalogación” – debe ser más general (declaración de principios)
- 5.2.1 ... elección de la palabra ordenadora ...  
Debe reemplazarse por:  
forma del nombre
- 5.3 “identificado con mayor frecuencia en su(s) publicación(es)” versus “forma oficial del nombre”
- 7 “Búsqueda” – Recuperación  
Las estipulaciones deben ser más generales (tanto “demasiado” como “muy limitado” por el momento)
- 7.1 Puntos de acceso: falta “Título clave”
- 7 + 8 Creador: Falta la definición
  - o debe ser reemplazado (en la parte 2: nombre de personas y entidades corporativas)
- 8.2 Falta “entidad corporativa” (podría ser asiento principal)
- 8.3 se debe agregar una alternativa a 8.2:  
“en el caso de un recurso continuo cuyo título consiste en un término genérico que puede expandirse, mediante un atributo formal del título propiamente dicho, seguido del nombre de la entidad corporativa asociada en la forma en que se encuentra en el ítem en mano (i.e. título clave)”

### **ISST (Título Internacional Normalizado de la Publicación Seriada)**

- Para discusión:
  - ¿El título clave como ISST?
  - ¿Existe mayor interés en el proyecto ISST?

El cuarto Grupo de Trabajo sobre Estructuras Multiparte fue dirigido por Gunilla Jonsson de la Biblioteca Nacional de Suecia.

## **GRUPO DE TRABAJO 4, ESTRUCTURAS MULTIPARTE**

### **Monografías multiparte**

- Comentario introductorio: Las discusiones se limitaron a materiales impresos
- [Monografías multiparte, definición:](#)
- Una manifestación que contiene una o más obras; que es finita y se publica en más de una unidad física
- Las recomendaciones destinadas a facilitar el intercambio de descripciones de registros individuales pueden aplicarse a las publicaciones que constituyen una obra coherente
- Deberá haber un registro separado para una obra separada contenida en una parte física separada
- Respecto al número de niveles en una descripción jerárquica, sentimos que no podemos prescribir para ello ya que está limitado por los sistemas

### **Partes componentes**

- Hay limitantes de lo que es factible, y potencialmente una gran bifurcación, entre lo que las bibliotecas son capaces de lograr y las expectativas del usuario. De manera que [debe decirse con claridad a los usuarios del catálogo lo que pueden esperar de él](#)
- Hasta donde sea posible a las agencias bibliográficas, sería bueno que la catalogación de partes componentes [se concentrara en ciertos tipos de publicaciones, cuyo contenido no pueda ser recuperado de ninguna otra manera](#)
- [Pedimos a la Sección de Catalogación de IFLA que explore con urgencia el asunto de la cooperación con los editores para proveer datos bibliográficos para el ámbito en línea](#)

### **Expresiones múltiples**

- Tomamos como referencia los proyectos y estudios en curso que tratan la naturaleza precisa del registro de la expresión. Arribamos a una conclusión meramente preliminar de que un registro de la expresión es un tipo de registro de autoridad que debe construirse según sea necesario
- [Respecto a la identificación de una expresión, todos estuvimos de acuerdo en que las bibliotecas únicamente pueden basarse en la evidencia de las manifestaciones](#)

### **Manifestaciones múltiples**

- En principio todos estuvieron de acuerdo sobre los diferentes registros para los diferentes formatos, sin embargo:  
[Debería haber una opción para registrar una reproducción suplente en el](#)

[registro del original del cual se deriva](#)

Y el quinto Grupo de Trabajo discutió los títulos uniformes y las DGMS. Los co-líderes fueron Monika Münnich de la Universitaetsbibliothek Heidelberg y Hans Popst de la Bayerische Beamtenfachhochschule. Monika presentará el reporte.

## **GRUPO DE TRABAJO 5, TITULOS UNIFORMES Y DGMS A NIVEL DE EXPRESION**

[Preparar un documento complementario para explicar los conceptos de título uniforme.](#)

[Incluyendo los siguientes puntos:](#)

1. [El propósito del Título Uniforme](#)
  - Colocación
  - Distinción
  - Cita y
  - Organización de archivos
  
2. [La elección del título uniforme debería ser:](#)
  - En general el título de la primera expresión en la lengua original
  - En el caso de las obras clásicas anónimas: La Lista IFLA de clásicos anónimos (proximamente disponible en Europa (Pte. 1 en 2003))
  - Títulos clásicos griegos, latinos y bizantinos: La lengua nacional o la forma latina
  - Las escrituras sagradas generalmente en la lengua del catálogo, con excepciones:
  - Como un ejemplo de relaciones todo/parte: La Biblia como un ejemplo que incluya las jerarquías siguiendo alguna norma  
Dos posibilidades: El título de la biblia completa con subdivisiones jerárquicas o con títulos de las partes, p. ej.: “Evangelium”.
  
3. Para títulos uniformes de música deberá formarse un grupo de la Sección de Catalogación de IFLA para investigar: si los TUs deben cambiar a la forma singular de los títulos que consisten en el nombre de un tipo de composición, p.ej.: “sinfonía” en vez de “sinfonías”; así mismo si deberían utilizarse las frases tales como “concierto de piano”, “cuarteto de cuerdas” en vez de las formas invertidas tales como: “conciertos, piano orquesta...” ó “cuartetos, cuerdas”. [Este grupo debe ponerse en contacto con el grupo de trabajo IAML.](#)
  
4. Para [títulos colectivos que incluyen asientos de forma](#) se propone la formación de otro [grupo que investigue su necesidad en relación con los objetivos mencionados anteriormente.](#)

### **Designaciones Generales del Material (DGM)**

5. Uso al nivel de expresión:

Después de una discusión detallada el grupo decidió que las designaciones que pertenecen al [modo/forma de expresión, con frecuencia proveen información útil y que probablemente deben retenerse](#). El grupo revisó dos listas de términos candidatos; una de FRBR y otra sugerida por Tom Delsey, que se desarrolló como posible reemplazo en la parte 1 de las RCA.

Modos de expresión FRBR:

notación alfanumérica,  
notación musical,  
otra notación (p.ej. coreográfica),  
sonido,  
imagen fija,  
imagen móvil,  
objeto tridimensional,  
una combinación de los anteriores

Lista de Tom Delsey:

Texto  
Música  
Recurso cartográfico  
Recurso gráfico  
Recurso tridimensional  
Grabación sonora  
Recurso con imágenes móviles  
Datos  
Programas para computador ("Software")  
Recursos de contenido mixto

[Ninguna de las listas resultó enteramente satisfactoria, sin embargo ambas proveen el nivel deseable de generalidad.](#)

6. [Uso al nivel de manifestación](#)

El grupo cree firmemente que [son necesarias las designaciones específicas de los soportes físicos y debe ser desplegadas de manera prominente. El grupo reconoció la posibilidad de codificar dichas designaciones para su despliegue por máquina; y reconoció también la posibilidad del despliegue de los términos dentro del registro bibliográfico mismo.](#)

Documento Preliminar de la Declaración de Principios

El día final los participantes discutieron el documento preliminar; y me gustaría repasar sus secciones en este momento con ustedes, y enfatizar algunos de los puntos que se

hicieron notar. El texto final está elaborándose, así que aún no puedo compartirlo con ustedes pero esperamos darlo a conocer en septiembre.  
La declaración incluye una introducción y contendrá un glosario de términos y conceptos.

El documento preliminar establece que la declaración está dirigida a los catálogos actuales de biblioteca y dado que la mayoría de catálogos en línea y OPACs Web de hoy en día incluyen, no sólo registros bibliográficos con acceso descriptivo y de nombre/título, sino también acceso mediante clasificación y materias; el alcance de la declaración ha sido ampliado para proveer un enfoque consistente a la catalogación descriptiva y por materias de todo tipos de registros bibliográficos. Se tuvo la percepción de que éstos principios podrían aplicarse a las bibliografías y archivos de datos creados en otras comunidades de la información con algunas modificaciones apropiadas.

El alcance también incluye una mención de que el principio más elevado en los códigos de catalogación es la conveniencia del usuario del catálogo. En seguida pasa a describir las entidades, atributos y relaciones que son de interés en el universo bibliográfico- con base en los reportes FRBR y FRANAR.

La siguiente sección revisa las funciones del catálogo, actualizadas a partir de los Principios de Paris, que reflejan y ponen al día las Tareas del Usuario FRBR.

La siguiente sección reafirma que las ISBDs son el fundamento básico de las reglas para la descripción.

Luego hay una sección sobre la elección y estructura de los asientos autorizados que se utilizan como puntos controlados de acceso - por ahora esto se limita a los puntos de acceso bajo nombre y título, pero podría extenderse, después de discusiones más amplias, al acceso por materias.

La siguiente sección trata sobre los registros de autoridad que se utilizan para el acceso controlado, el cual es tan importante para la precisión de las búsquedas.

Las últimas dos secciones de la declaración serán discutidas más ampliamente por los participantes durante agosto, pero un documento inicial servirá como guía para discutir las capacidades de búsqueda básica y de despliegue que debe tener todo catálogo.

#### Próximos pasos

La declaración será afinada durante agosto y la versión final del documento estará disponible en septiembre.

En relación a los próximos pasos, los participantes desean en forma abrumadora, ver un glosario de términos y conceptos en inglés (aún en inglés hay nuevos significados para éstos términos) los cuales son parte de este proceso de cambio. Esperamos que este glosario esté también vinculado a un nuevo Diccionario Políglota en línea de Términos y Conceptos de Catalogación, designado como MulDiCat.

Para finales de agosto, los participantes habrán completado la discusión y harán los ajustes finales al documento preliminar, el cual será hecho público y distribuido para su discusión y comentario. Deseamos especialmente compartirlo dentro de la sección apropiada de IFLA, para incluir no sólo el documento preliminar de los principios, sino también los documentos con los antecedentes y los reportes y recomendaciones de los Grupos de Trabajo.

Los documentos de seguimiento generados por los participantes, así como los documentos sugeridos en las diversas recomendaciones de los Grupos de Trabajo, estarán disponibles en nuestro sitio Web además de todas las presentaciones de la reunión misma. Se tiene el plan de mudar el sitio Web a la página de IFLANET de la Sección de Catalogación, de manera que pueda ser un recurso para las futuras reuniones regionales y otras reuniones interesadas en este tópico.

Este es el actual URL en la red: [http://www.ddb.de/news/ifla\\_conf\\_index.htm](http://www.ddb.de/news/ifla_conf_index.htm)

Otros pasos en los que estamos de acuerdo son: continuar la discusión en línea para escuchar al público a través de Internet - usted se puede suscribir a nuestra lista pública de discusión a través de nuestro sitio Web. También tenemos una lista cerrada de discusión para los participantes, a su solicitud.

Animamos a los participantes a traducir a su propio idioma: el documento preliminar, las recomendaciones y los documentos de antecedentes; y nosotros haremos disponibles dichas traducciones en nuestro sitio Web.

Publicaremos próximamente un reporte breve de la reunión en ICBC ("International Cataloguing and Bibliographic Control" - una publicación cuatrimestral de IFLA) y animamos a los participantes a publicar artículos y hacer presentaciones sobre el documento preliminar y las recomendaciones.

Los participantes han sugerido establecer contactos e involucrar a otras comunidades de la información para trabajar en un vocabulario compartido, así como conceptos y objetivos compartidos; y de esta forma continuar la obra iniciada con los FRBR (Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos). También sugirieron iniciar una más amplia revisión a nivel mundial, más allá de la IFLA, que involucre a otras organizaciones de normalización; o continuar un proceso de revisión mundial como el que se sigue con las normas ISO. Exploraremos las mejores vías para hacerlo.

Esta ha sido la primera de una serie de reuniones regionales. Las próximas se han planeado como sigue:

2004 Buenos Aires (Centro y Sudamérica)

2005 en un lugar a ser determinado (Medio Oriente)

2006 Seúl, Corea; con sede en la Biblioteca Nacional de Corea (Asia)

2007 Durban, Sudáfrica (Africa)

La Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación se realizó en Paris, hace 42 años. Nosotros hemos iniciado un proceso emocionante para desarrollar una declaración para los catálogos actuales de biblioteca, que esperamos sea útil para otras comunidades y nos sirva también en el futuro. Hay mucho trabajo pendiente para involucrar a los creadores de reglas y otros especialistas de catalogación de todo el mundo - el proceso tomará por lo menos cuatro años más hasta el 2007, pero mantenemos todas las esperanzas de que nos conducirá hacia una mayor habilidad para compartir información catalográfica (registros bibliográficos y de autoridades) a nivel mundial.

Gracias por su atención; continuamos ahora con la sesión abierta de preguntas.

---